



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 5 de mayo de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2014.

Por Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, fueron convocadas ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2014. (“Boletín Oficial de Aragón”, número 7, de 13 de enero de 2014).

La Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014 en el Título Séptimo ha establecido los importes que desde los diferentes departamentos van destinados al fomento del empleo y la competitividad en el conjunto del territorio. La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento comprende todas las dotaciones que tienen como objetivo prioritario el fomento del empleo en todas sus variantes y la mejora de la competitividad con carácter general en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con este objetivo de impulsar la creación de empleo, la mejora de la competitividad y la dinamización de la economía aragonesa, el Gobierno de Aragón ha elaborado la “Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento”, cuya implementación durante este año 2014 se realizará en aplicación de lo dispuesto en el Título Séptimo de la referida Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014 y ha establecido que la línea presupuestaria 18060/G/4553/480103/91002, que ampara la convocatoria de Ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2014, con una dotación de 40.000 € forme parte de esta Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

Las subvenciones a que se refiere esta orden son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales dentro de los límites y previsiones establecidas en el ordenamiento jurídico.

A este respecto, el 1 de enero de 2014 ha entrado en vigor el Reglamento número 1407/2013 de la Unión Europea relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. Las ayudas establecidas en esta orden tienen la consideración de minimis y de acuerdo con lo establecido en el citado Reglamento están sujetas al límite de 200.000 € por beneficiario durante un período de tres años.

De conformidad con la citada orden de convocatoria y examinado el informe elaborado por la Comisión de valoración prevista en el apartado octavo, punto 3, la Dirección General de Cultura ha elevado la correspondiente propuesta de concesión de ayudas de acuerdo con lo estipulado en el punto 5, del apartado octavo de la referida orden.

En su virtud, la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de conformidad con lo dispuesto en la orden de convocatoria, y en uso de las competencias que legalmente me han sido atribuidas, dispongo:

Primero.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente orden, por un importe total de 40.000 € (cuarenta mil euros), a las asociaciones y fundaciones relacionadas en el citado anexo, incluidas en la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento, y acogidas al Reglamento número 1407/2013 de la Unión Europea relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis y de acuerdo con lo establecido en este Reglamento están sujetas al límite de 200.000 € por beneficiario durante un período de tres años.

Las ayudas se tramitarán con cargo a la línea presupuestaria G/18060/4553/480103/91002, PEP 2006/000994 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los beneficiarios de las ayudas deberán comunicar a la Dirección General de Cultura su aceptación (anexo III), disponiendo de un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”. De no recibirse la aceptación en el plazo señalado se entenderá que renuncia a la misma.

Segundo.— El pago de las subvenciones se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento, lo establecido en el apartado undécimo de la orden de convocatoria y demás normativa aplicable.



Tercero.— El plazo de presentación de las justificaciones finalizará el día 14 de noviembre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el apartado undécimo punto 5 de la orden de convocatoria.

Cuarto.— En cuanto a la obligación de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el artículo 9 de la Orden de 19 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cultura; y en el apartado décimo de la Orden de 20 de diciembre de 2013 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2014.

En el supuesto de incumplimiento del destino de la subvención o de cualquiera de las normas aplicables, se procederá a la anulación de la misma, a su devolución y al ejercicio de las acciones que correspondan según la normativa vigente.

Quinto.— Excluir o denegar la concesión de subvenciones a las Asociaciones o Fundaciones que se especifican en el anexo II de la presente orden, por concurrir alguna de las causas que a continuación se determinan:

1. Excluidas por presentar un proyecto que no corresponde al objeto de la convocatoria.
2. Excluidas por no estar inscritas en el Registro de la Comunidad Autónoma.
3. Excluidas por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 4 - Excluidas por presentar un presupuesto inferior a 3.000 euros.
- 5 -Excluidas por incumplimiento de las obligaciones tributarias y/o de Seguridad Social.
6. Denegadas porque sus proyectos no son prioritarios con el resto de las solicitudes al no existir dotación económica suficiente.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes desde su notificación recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 5 de mayo de 2014.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**

ANEXO I

ENTIDAD	LOCALIDAD	DESTINO SUBVENCION	IMPORTE
ASOC. PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CINE EN ARAGÓN	Fuentes de Ebro	19º Festival de cine de Fuentes de Ebro	6.000,00 €
ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ÓPERA "MIGUEL FLETA"	Zaragoza	Puesta en escena de la ópera "L'Elisir d'amore"	1.840,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL EL ARDACHO	El Pobo	XVI Festival Internacional de músicas con raíz de el	1.440,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL FLORIÁN REY	La Almunia	XIX Festival de Cine de la Almunia	3.200,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL LA LONJETA DE UNCASTILLO	Uncastillo	XVI edición de las Jornadas de Cine Mudo de Uncastillo "Ino Alcubierre"	2.240,00 €
ASOCIACIÓN MUSETHICA	Zaragoza	II Festival Internacional de Música de Cámara de Musethica	2.000,00 €
ASOCIACIÓN ORIGAMI ZARAGOZA	Zaragoza	Exposición temporal en EMOZ	1.440,00 €
FUNDACIÓN VALDERROBRES PATRIMONIAL - ASUNCIÓN TOMÁS FOZ	Valderrobres	Exposición "Victor Mira oculto, frente a Dali y Miró" en el castillo de Valderrobres	1.680,00 €
FUNDACIÓN AMANTES DE TERUEL	Teruel	Programa cultural "19 a las 19" de 2014	2.000,00 €
FUNDACIÓN CENTRO BUÑUEL CALANDA	Calanda	Exposiciones y X Festival de Cine 22 x Don Luis	2.800,00 €
FUNDACIÓN FESTIVAL DE CINE DE HUESCA	Huesca	Premios y concursos de la 42ª edición del Festival Internacional de Cine de Huesca	7.520,00 €
FUNDACIÓN MUSEO SALVADOR VICTORIA	Rubielos de Mora	Exposiciones temporales 2014	1.440,00 €
FUNDACIÓN QUILEZ LLISTERRI FOMENTO ARTE	Alcañiz	Revista digital "Ars & Renovatio"	1.520,00 €
ROLDE DE ESTUDIOS	Zaragoza	Dos números de Rolde. Revista de Estudios Aragoneses	1.680,00 €
SOCIEDAD FILARMÓNICA DE ZARAGOZA	Zaragoza	Organización de dos conciertos	3.200,00 €
TOTAL			15 asociaciones
			40.000,00 €

ANEXO II

ENTIDAD	Nº EXPTE.	DENEGADA/ EXCLUIDA	CAUSAS NO ADMISION O DENEGACION
ASOC. AMIGOS, RESIDENTES Y VECINOS DE TORRES DEL OBISPO	2014000046	Excluida	La solicitud no corresponde al objeto de la convocatoria
CQT BRANDING TALENT	2014000066	Excluida	No está inscrita en el Registro de la CA
SOCIEDAD DE ARTESANOS Y SOCORROS MUTUOS	2014000061	Excluida	No está inscrita en el Registro de la CA
ASOCIACIÓN CULTURAL CALIU	2014000081	Excluida	Presentada fuera de plazo
ASOCIACIÓN CULTURAL CREARIUM	2014000074	Excluida	Presentada fuera de plazo
ASOCIACIÓN CULTURAL HELENO ARAGONESA PANSELINOS	2014000078	Excluida	Presentada fuera de plazo
ASOCIACIÓN CULTURAL LA SABINA	2014000080	Excluida	Presentada fuera de plazo
ASOCIACIÓN ESCUELA DE MÚSICA DE CALAMOCHA	2014000076	Excluida	Presentada fuera de plazo
ASOCIACIÓN FOMENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE DE CALAMOCHA	2014000077	Excluida	Presentada fuera de plazo
ASOCIACIÓN ILUSIONES.COM	2014000082	Excluida	Presentada fuera de plazo
ASOCIACIÓN INSPIRA	2014000079	Excluida	Presentada fuera de plazo
ASOCIACION LUDOTECA DE CALAMOCHA	2014000075	Excluida	Presentada fuera de plazo
AFAMMER ALTOARAGÓN	2014000067	Excluida	Presupuesto inferior a 3000€
ASOCIACIÓN CULTURAL EL SOLANAR DE GEA	2014000060	Excluida	Presupuesto inferior a 3000€
ASOCIACIÓN ATRAPAVIENTOS	2014000028	Denegada	No está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria
A.C. LAS VOCES HUMANAS	2014000026	Denegada	Proyecto no prioritario
ADRI JILOCA GALLOCANTA	2014000058	Denegada	Proyecto no prioritario
AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA SANTA CECILIA	2014000051	Denegada	Proyecto no prioritario
ARES, ARAGÓNESENA. ARTES ESCÉNICAS ASOCIADAS DE ARAGÓN	2014000038	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOC. BENÉFICO-CULTURAL FERIA SOLIDARIA DE ANTAÑO	2014000015	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOC. CULTURAL COMISIÓN FIESTAS JARQUE DE LA VAL	2014000053	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOC. MUSICAL DE INSTRUMENTISTAS DE VIENTO METAL	2014000043	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOC. REMAR REHABILITACIÓN DE MARGINADOS DE ZARAGOZA	2014000030	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN ALDEA	2014000034	Denegada	Proyecto no prioritario

ASOCIACION AMIGOS CAMINO DE SANTIAGO	2014000031	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PEÑA	2014000005	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN AMIGOS DE MONTAÑANA	2014000042	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO	2014000070	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MEDIEVO DAROCENSE	2014000040	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LLUVIA DE IDEAS	2014000054	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LLUVIA DE IDEAS	2014000055	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL LLUVIA DE IDEAS	2014000056	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN ASPERGER Y TGD DE ARAGÓN	2014000065	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN BANDA DE MÚSICA DE FRAGA	2014000071	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN BELIVE IN ART	2014000032	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES XIARCHUM	2014000062	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO ANDANTE	2014000021	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN CULTURAL LA TORRETA	2014000049	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN CULTURAL L'ALGARETA	2014000012	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN CULTURAL MUELA DE SAN JUAN	2014000022	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN CULTURAL OLIFANTE	2014000001	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN CULTURAL QVOREK	2014000072	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	2014000044	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN DE CREADORAS ARAGONESAS	2014000020	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN DE GIRA POR CASETAS	2014000029	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS DE ARAGÓN ROMI-CALÍ	2014000008	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANUDI (NUEVO DÍA)	2014000017	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN DESIDERIA JIMÉNEZ "LA CAZOLETA"	2014000050	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN GUARDIANES DEL CASTELAR	2014000047	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN MÚSICOS EN VALDE	2014000019	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN OSCENSE PRO SALUD MENTAL ASAPME	2014000014	Denegada	Proyecto no prioritario
ASOCIACIÓN PARKINSON ARAGÓN	2014000018	Denegada	Proyecto no prioritario

ASSOCIACIÓ CULTURAL DEL MATARRANYA	2014000003	Denegada	Proyecto no prioritario
ATENEO DE ZARAGOZA	2014000057	Denegada	Proyecto no prioritario
FUNDACIÓN BASILIO PARAÍSO	2014000016	Denegada	Proyecto no prioritario
FUNDACIÓN CARLOS SANZ	2014000011	Denegada	Proyecto no prioritario
FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA, PARA LA DISCAPACIDAD PSQUICA	2014000064	Denegada	Proyecto no prioritario
FUNDACIÓN OLLERÍAS SIGLO XXI	2014000052	Denegada	Proyecto no prioritario
INICIATIVA CULTURAL BARBACANA DE CALATORAO	2014000007	Denegada	Proyecto no prioritario
PROCURA. PROFESIONALES DE LA CULTURA EN ARAGÓN, A.C.	2014000036	Denegada	Proyecto no prioritario

TOTAL 60 asociaciones

ANEXO III

IMPRESO DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

Asociación/Fundación	
Nº de expediente	
Actividad subvencionada	
Importe de la subvención concedida	

D/Dña.
 con domicilio en
 de la localidad de
 en representación de
 con domicilio social en
 CIF/NIF nº Correo electrónico
 Tfno.: Fax:

DECLARA

- 1.-Que el B.O.A. de fecha _____, publica la Orden de 5 de mayo de 2014 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para actividades culturales de asociaciones y fundaciones para el año 2014.
- 2.- Que en la citada orden se concede una subvención a la asociación/fundación _____ para el proyecto y el importe arriba indicados.
- 3.-Que de acuerdo con los requisitos y las obligaciones, establecidos en la Orden de convocatoria y en la Orden de concesión, que como beneficiario me corresponden.

MANIFIESTA EXPRESAMENTE

Que acepta dicha subvención, sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas.

En a de de 2014.

Firmado: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE CULTURA.